



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

AUTO No 002 DE 2021
(05 FEB 2021)

AUTO DE PRÓRROGA A TÉRMINO PARA RESOLVER SOLICITUD AL TRÁMITE RADICADO BAJO EL No. 25126-0-20-0317 QUE CONTIENE LA SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN Y ASÍ MISMO LA APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, PREDIOS CON MATRÍCULA INMOBILIARIA 176- 117213, 176-117214, 176-82143; ASIGNADOS POR LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE ZIPAQUIRÁ.

El secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014, la ley 1437 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el día 30 de noviembre de 2020, la señora **NANCY ESTHER RODRIGUEZ PEREZ** identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.554.209** expedida en Engativá, en calidad de apoderada de la sociedad **CONSTRUCCIONES EL ROCIO S.A.S.**, identificada con NIT.900.762.197-6, radicó la **SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN Y ASÍ MISMO LA APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL**, bajo el número de radicado interno **4251-2020** y número de radicación **25126-020-0317**, respecto de los predios ubicados en la **Transversal 10 # 9 -50 sector urbano del Municipio de Cajicá**, predios identificados con los códigos catastrales números **01-00-0145-0009-000, 01-00-0145-0010-000 y 01-00-0145-0012-000** y con Matrículas Inmobiliarias Nros. **176- 117213, 176-117214, 176-82143**, respectivamente, asignadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, propiedad del identificado con NIT **805.012.921-0** cuya vocera es **ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A.** identificada con NIT N° **800.155.413-6** como representante legal el señor **SEBASTIAN BARÓN CARDOSO** identificado con cedula de ciudadanía N° **1.032.360.390** de Bogotá D.C., quien certifica como **FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR** a la sociedad **CONSTRUCCIONES EL ROCIO S.A.S** identificada con el NIT N° **900.762.197-6** representada legalmente por el señor **HERNANDO PAEZ REY**, identificado con cedula de ciudadanía N° **13.830.399** de Bogotá.

Que efectuada la radicación e iniciado el trámite dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.1., del Decreto Nacional 1077 de 2015, se evidencia que por las condiciones de alta complejidad del proyecto; es necesario prorrogar por una sola vez hasta por la mitad del término de 45 días hábiles el estudio de la solicitud, conforme a lo establecido en el artículo 99 de la ley 388 de 1997.

En mérito de lo expuesto, la Secretaría de Planeación

DECIDE

ARTÍCULO PRIMERO.- Ordenar la PRÓRROGA del término para resolver la SOLICITUD DE LICENCIA URBANÍSTICA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN Y



ASÍ MISMO LA APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, bajo el número de radicado interno 4251-2020 y número de radicación 25126-020-0317, respecto de los predios ubicados en la Transversal 10 # 9 -50 sector urbano del Municipio de Cajicá, predios identificados con los códigos catastrales números 01-00-0145-0009-000, 01-00-0145-0010-000 y 01-00-0145-0012-000 y con Matrículas Inmobiliarias Nros. 176- 117213, 176-117214, 176-82143, respectivamente, asignadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zipaquirá, propiedad del identificado con NIT 805.012.921-0 cuya vocera es ACCION SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. identificada con NIT N° 800.155.413-6 como representante legal el señor SEBASTIAN BARÓN CARDOZO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.360.390 de Bogotá D.C., quien certifica como FIDEICOMITENTE DESARROLLADOR a la sociedad CONSTRUCCIONES EL ROCIO S.A.S identificada con el NIT N° 900.762.197-6 representada legalmente por el señor HERNANDO PAEZ REY, identificado con cedula de ciudadanía N° 13.830.399 de Bogotá, para quien es vocera la señora NANCY ESTHER RODRIGUEZ PEREZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.554.209 expedida en Engativá, quién figura como apoderada y solicitante del trámite, por el término de veintidós (22) días hábiles contados a partir de la comunicación del presente auto, conforme a lo expuesto en la parte considerativa del mismo.

PARAGRAFO: El término de ampliación se decide en cumplimiento a que se evidencia las condiciones de alta complejidad del proyecto conforme a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.3.1 del Decreto 1077 de 2015, en concordancia con el artículo 99 de la ley 388 de 1997.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comunicar el presente auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

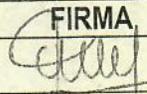
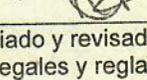
ARTÍCULO TERCERO.- Informar que contra el presente auto de prórroga no procede recurso alguno, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

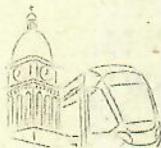
Dada en Cajicá, el día 05 FEB 2021 de 2021



ING. JOHN JAIRO SALAZAR ORTÍZ
SECRETARIO DE PLANEACIÓN (E)

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Revisó y Elaboró	Arq. JULIETH ANDREA MUÑOZ LÓPEZ		Arquitecto - Contratista
Revisó y proyectó	DR. SAÚL DAVID LONDOÑO OSORIO		Asesor Jurídico
Revisó y Aprobó	Arq. DIANA MARCELA RICO NAVARRETE		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y Aprobó	Ing. JOHN JAIRO SALAZAR ORTÍZ		Secretario de Planeación Municipal (E)

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



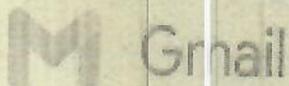
CAJICÁ
TEJIENDO FUTURO
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077
Correo electrónico: contactenos-pars@cajica.gov.co - Página web: www.cajica.gov.co



8/2/2021

Correo de Alcaldía de Cajicá - NOTIFICACIÓN AUTO NO.002 DE 2021 - RADICACIÓN 20-0317



Julieth Andrea Muñoz López <julieth.munoz.cto@cajica.gov.co>

NOTIFICACIÓN AUTO NO.002 DE 2021 - RADICACIÓN 20-0317

2 mensajes

Julieth Andrea Muñoz López <julieth.munoz.cto@cajica.gov.co>

5 de febrero de 2021, 16:43

Para: Jessica Sánchez <arquitectura@casaactiva.com.co>, obraurbana@yahoo.com

Cc: Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Saul David Londoño Osorio <saul.londono.cto@cajica.gov.co>

Buena tarde,

Estimados Señores

CONSTRUCCIONES EL ROCIO S.A.S.

Fideicomitente Desarrollador

Atn.NANCY ESTHER RODRIGUEZ P.

Apoderada y solicitante

Por medio del presente me permito notificar del AUTO No 002 del 05 del mes de febrero del año 2021, proferida dentro del trámite administrativo No 25126-0-20-0317 que contiene la solicitud de Licencia de Construcción en modalidad modificación y ampliación licencia vigente y así mismo aprobación de planos de propiedad horizontal el cual se adjunta, informándole que contra el presente auto de prórroga no procede recurso alguno, de conformidad con el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, así mismo le solicitamos dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

La presente notificación se efectúa por medios electrónicos teniendo en cuenta lo señalado en el artículo 56 de la ley 1437 de 2011 CPACA y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones.

Cordialmente,



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Unidos con toda seguridad

Arq. Julieth Andrea Muñoz López
Contralista
Secretaría de Planeación
Dirección de Desarrollo Territorial
Alcaldía Municipal de Cajicá
Cl. 2 #4-7, Cajicá
Tel: (571) 8837077 Ext. 2001

AUTO No.002-05-02-2021.RAD.20-0317.pdf

892K

Rafael Escandon <obraurbana@yahoo.com>

5 de febrero de 2021, 17:43

Para: Julieth Andrea Muñoz López <julieth.munoz.cto@cajica.gov.co>

Cc: Jessica Sánchez <arquitectura@casaactiva.com.co>, Diana Marcela Rico Navarrete <dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co>, Saul David Londoño Osorio <saul.londono.cto@cajica.gov.co>

Buenas tardes arquitecta Julieth, muchas gracias por la información

Enviado desde mi iPhone

El 5/02/2021, a la(s) 4:43 p. m., Julieth Andrea Muñoz López <julieth.munoz.cto@cajica.gov.co> escribió:

[El texto citado está oculto]

<AUTO No.002-05-02-2021.RAD.20-0317.pdf>